



JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 115
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

ARGAN S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 24/06/2021, a las 9:00 hs en primera convocatoria y en la segunda convocatoria para el mismo día a las 10 hs a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1)- Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea; 2)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3)- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 4)- Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N°19 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020 y 5)- Distribución de utilidades y remuneración del directorio; de corresponder, autorización de pago en exceso (art. 261 de la Ley General de Sociedades). El Directorio.

5 días - N° 315943 - \$ 3262,50 - 10/06/2021 - BOE

MANISUR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29/06/2021, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, salvo que por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio no estuviera permitido, en tal caso se realizará mediante plataforma digital Meet. Para ello, la contraseña e instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores accionistas, debiendo cumplimentar con la identificación y constatación de la participación en la asamblea misma que podrá efectuarse mediante correo electrónico: juanalcorta@manisur.com.ar. Cualquiera de estos supuestos será para tratar el siguiente ORDEN

DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a Asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y el 28/02/2021 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 4) Elección de la totalidad de los miembros del directorio, por terminación de mandato, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios. 5) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura 6) Consideración de las gestiones del directorio durante los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021. 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Publicación: 5 días.

5 días - N° 316037 - \$ 5072,05 - 16/06/2021 - BOE

**ASOCIACION DE TIRO, PESCA Y
CAZA DE SAMPACHO**

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 29 DE JUNIO DE 2021 A LAS 19 HS. en la sede social de calle MORENO N° 113 DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos 01/01/2016 al 31/12/2016 - 01/01/2017 al 31/12/2017 - 01/01/2018 al 31/12/2018 - 01/01/2019 al 31/12/2019 - 01/01/2020 al 31/12/2020 4) Elección de autoridades de la

comisión DIRECTIVA; renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas 5) Motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea. Sampacho, 01 de junio de 2021- SR. FERNANDO DIEGO PIASCO DNI 20.193.815, PRESIDENTE.

3 días - N° 316025 - \$ 2647,20 - 10/06/2021 - BOE

CLUB ATLETICO SAMPACHO

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 19 HS. en la sede social de calle PRINGLES N° 901 DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos 01/01/2019 al 31/12/2019 y 01/01/2020 al 31/12/2020 4) Motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea. Sampacho, 01 de junio de 2021- SR. BRESSAN LEONEL R. DNI 8.578.490, PRESIDENTE.

3 días - N° 316023 - \$ 2042,85 - 10/06/2021 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Junio de 2021 a las 14:30 Hs, en primera convocatoria y a las 15:30 en 2º Convocatoria, en la Sede Social de Av. de Mayo esquina Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, respetando los protocolos establecidos por las autoridades locales para el desarrollo de las mismas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, con-

juntamente con el Presidente. 2) Motivos por el cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 6, iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y N° 7, iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 6, iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y N° 7, iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de los Resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto N° 3) del presente orden del día. 5) Designación de un (1) Director Titular para cubrir el cargo de Presidente y de dos Directores (2) suplentes. 6) Aprobación de la Gestión del Directorio. EL PRESIDENTE.

5 días - N° 316150 - \$ 3410,50 - 14/06/2021 - BOE

CAMARA DE LA MADERA, MUEBLE Y EQUIPAMIENTO DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2021, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, a realizarse en modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom (conforma a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva 2) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo 2021; 3) Análisis del sector.

3 días - N° 316212 - \$ 982,59 - 10/06/2021 - BOE

BELL VILLE

La Comisión Normalizadora de la Asociación de la misión evangélica Asamblea de Dios – Asociación Civil –convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03/07/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:30 hs en segunda convocatoria.- Por motivos de público conocimiento y conforme lo establecido por Resolución 25"G"/20 de la DGIPJ, dicha asamblea será realizada bajo modalidad a distancia utilizando la plataforma MEET enlace: [https://](https://meet.google.com/azk-ifhm-qhd)

meet.google.com/azk-ifhm-qhd, el cual será comunicado a cada Socio registrado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, empadronamiento que también podrán solicitar aquellos quienes consideren cumplir con la Resolución General de la DGIPJ 074/19, en su art. 92 y al estatuto de la asociación, en su art.1, art.5 y el art.10, enviando un mensaje desde el e-mail registrado en CiDi nivel 2 a la dirección de correo electrónico: presidenciaasambleadedios@gmail.com con el asunto "registro de miembro activo" y sus respectivos comprobantes hasta tres días antes de la asamblea. Se tratará el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de los balances correspondientes a los períodos pendientes de tratamiento y Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha. d) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales y dos revisores de cuentas. Fdo: Comisión Normalizadora, según res.024"H"/21 exp. N°0007-167995/2020,DGIPJ.

3 días - N° 316544 - \$ 2386,56 - 11/06/2021 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1025 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/06/2021, a las 19.00 horas, la que se llevará a cabo de manera digital mediante plataforma Zoom, link de ingreso: <https://us02web.zoom.us/j/88257569609?pwd=bi9QdEk4K0RGYjNmWGpabmhsbURhdz09> ID de reunión: 882 5756 9609, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se designan dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 54 y 55 cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente; 4) Elección de autoridades. La contraseña de ingreso será informada mediante correo electrónico a cada asociado. Asimismo podrá ser consultada en sede social o al tel. 03576 15411193. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su

dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma CIDI nivel II, un e mail al correo del presidente de la entidad (miguelboetto@hotmail.com) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 316569 - \$ 5397,44 - 23/06/2021 - BOE

A.D.I.A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCASE a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2021 a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria. Atento a la situación de pandemia de público y notorio conocimiento se determina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, que esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia de manera virtual, a través de la utilización de la plataforma "Zoom", ID de Reunión: 835 9113 5012, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Ratificación y rectificación de Acta de Asamblea de fecha 26-03-2021. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto a presidente y secretario. Los asociados deberán confirmar su asistencia hasta 24 horas antes de celebrarse la Asamblea, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico registrada en la plataforma CIDI Nivel II al siguiente correo: adiacordoba@gmail.com, de esta forma, recibirán en el correo electrónico provisto por ellos el código de acceso a la asamblea.

3 días - N° 316588 - \$ 1656,75 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COUNTRY COSTA VERDE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, para el día 5 de julio del 2021, a las dieciocho horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, Estados Contables y demás documentación exigida por el art. 234 de la L.G.S., del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 4) Aprobación

de la gestión del Directorio y del monto de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido por el art. 261 L.G.S., si correspondiere. 5) Aprobación de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento. 6) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de sus reemplazantes hasta completar el mandato; 7) Modificación de los artículos Decimotercero y Decimoquinto de los Estatutos Sociales. 8) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente. Se informa a los Señores Accionistas que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 316602 - \$ 3087,20 - 16/06/2021 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 498, de fecha 03/06/2021, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta (30) de junio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 31 de octubre de 2020 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS"; 5) "Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Oscar Antonio Roncaglia al cargo de Dr. Suplente y elección de un (1) Director Suplente para su reemplazo, hasta el cumplimiento del respetivo mandato; 6) Aumento de capital dentro del quintuplo del fijado en el estatuto (ART. 188 LGS)". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 316659 - \$ 5253,50 - 15/06/2021 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 499, de fecha 03/06/2021, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día treinta (30) de junio de 2021, a las 20:00

horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Subsanación de las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio - Inspección de Personas Jurídicas al Expte. N° 0007-163801/2020. Rectificación del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/2020".

5 días - N° 316662 - \$ 3060,50 - 15/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ECOSISTEMAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – modo virtual. Por Acta N° 83 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en modo virtual, a celebrarse el día 12 de junio de 2021, a las 9:30 horas, por medio de la plataforma Google Meet, conforme a la resolución 25/2020 de IPJ, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 24 de abril de 2021 – Acta n° 19 - 2) Conformación de Junta Electoral. El día anterior a la asamblea se compartirá con los socios por medio de correo electrónico, el link para participar de la misma y estará a disposición solicitándolo a: ecosistemasarg@gmail.com. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 316668 - \$ 1943,40 - 10/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DINA DISEÑADORES NACIONALES ASOCIADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 05 de Comisión Directiva, de fecha 02 de junio de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 2021, a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en forma remota mediante la aplicación Google Meet. A tales fines, los asistentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con usuario en la Plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020; b) Acceder mediante computadora o Celular con Internet con cámara y sonido e ingresar a través de Google Meet al siguiente enlace: <https://meet.google.com/hkm-ygms-wrt>; c) Comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Asociación: dinainforma1@gmail.com.

com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (hasta el día 24/06/21), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación. Los demás datos de acceso serán remitidos por la Asociación a los asociados que comuniquen su asistencia en dicho plazo; y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI (Ciudadano Digital) Nivel II a la siguiente dirección: dinainforma1@gmail.com, detallando cada punto del orden del día discutido y el sentido de su voto. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrado el 28 de febrero de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Cualquier cuestión o consulta técnica relacionada a la participación remota en la Asamblea podrá ser dirigida a dinainforma1@gmail.com.

1 día - N° 316712 - \$ 969,89 - 10/06/2021 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Convócase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2021 a las 15:00 horas, que tendrá lugar a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) mediante la plataforma Zoom (cuyo enlace y clave de acceso se remitirá de conformidad a lo dispuesto por el art. 31 inc. b) del Estatuto social); a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Realización de la asamblea en los términos de la Resolución General 25/2020 Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. 2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021 e Informe de los Revisores del Cuentas. 3. Elección de miembros para integrar el Consejo General en función de lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto, conforme el siguiente detalle: i) Presidente; 2) Vicepresidente primero y segundo; iii) Secretario Institucional y Secretario de acción empresarial; iv) Prosecretario institucional; v) Tesorero y Protesorero; vi) Seis vocales titulares; vii) Seis vocales suplentes; viii) Dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. NOTA I) Conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa la asamblea se realizará a distancia mediante la plataforma zoom, la cual garantiza:

1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los asociados con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la asamblea; 3. La grabación de la asamblea en soporte digital. NOTA II) Para poder participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>.

3 días - N° 316717 - \$ 4530 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 1656 de fecha 01/06/2021 la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez – Asociación Civil, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad a DISTANCIA el día martes 06 de julio de 2021, a las 14,00 horas, vía plataforma ZOOM, en caso de no haber quórum, una hora después (15,00 horas) se sesionará con los presentes (segunda convocatoria), utilizando el mismo link. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/202020 Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas por razones derivadas de la pandemia y de las medidas restrictivas (COVID 19), esta asamblea ordinaria se desarrollará bajo la modalidad a DISTANCIA, por medios digitales, mediante el sistema de videoconferencia estipulado en la Plataforma Zoom, para lo cual los asociados deberán contar con: a) Ser usuario de CIDI (Ciudadano Digital) Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado hasta dada por comenada la Asamblea; b) Contar con una computadora, notebook o similar, o celular, con internet; c) Unirse haciendo clic el día y hora de Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: <https://us05web.zoom.us/j/4237773000?pwd=RjE-4VkJaTTRwZU1ZNGs3emp6c1hpUT09>, a tal fin, los asociados que pretendan participar, deberán enviar un correo electrónico a la casilla: elsignosamj@gmail.com (CIDI APR – Presidente), a través del cual les será remitido el código de acceso para el ingreso y e) dentro de las 24 horas siguientes de finalizada la Asamblea Ge-

neral Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: elsignosamj@gmail.com; detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el día 30 de Setiembre de 2019. - 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el día 30, de Setiembre de 2020. - 5) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos ellos por 2 (dos) años. Elección de Revisadores de Cuenta Titular y Suplente por el término de 2 (dos) años (art.20 Estatuto). Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 316727 - \$ 4828,80 - 16/06/2021 - BOE

CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD ASOCIACION CIVIL

SAMPACHO

Asamblea General Ordinaria.- Por acta N° 08 de Comisión Directiva, de fecha 02/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de julio de 2.021, a las 20:30 horas, mediante la plataforma digital Google Meet (link de acceso: <https://meet.google.com/jae-yovp-bcn>); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; y 3) Elección de autoridades: renovación total de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-

tesorero, Cinco Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y Un miembro suplente. Fdo: Comisión Directiva del Club Recreativo Confraternidad.

3 días - N° 316441 - \$ 1373,73 - 11/06/2021 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 12 de Julio de 2021 a las 16 hs, en su sede social de calle General Guido N° 1027, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balances por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 316735 - \$ 893,55 - 14/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 04/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/07/2021 a las 15.00 horas. Se hace presente que, en principio, atento a los decretos y disposiciones vigentes a nivel nacional y provincial como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y salvo aviso en contrario, la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por el Art. 158 Código Civil y Comercial de la Nación y Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/86905049846?pwd=ZWEwY01QZUR5N-VZ2d0gwaG1HL3U5QT09>). Con los siguientes datos de acceso: ID de reunión: 869 0504 9846 y Código de acceso: 058972). Que, para el caso de que se habilite la posibilidad de realizar dicha Asamblea en forma presencial (circunstancia que, de suceder, le será oportunamente informada a los asociados mediante envío de correo electrónico a la casilla que tuviere denunciada en la entidad), la misma será realizada en la sede de la entidad sita en Saavedra 60,

Villa Carlos Paz, Punilla. Que en cualquiera de ambos casos, se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria e información acerca de las renunciaciones de los Sres. Carlos Conti, César Wheller y Viviana Massare a sus cargos. 3) Ratificación de la totalidad de lo decidido conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2020 y cuarto intermedio de fecha 06 de noviembre de 2020. AVISO IMPORTANTE: Se le informa a los Sres. Asociados que para el caso de realizarse la Asamblea bajo la modalidad a distancia y utilizando la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar de la misma deberán contar con Ciudadano Digital (CIDI) Nivel II y que, en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar mail desde la casilla de correo electrónico que cada uno tuviere denunciado en CIDI a la o las casillas de correo de la entidad (ashoga@ashogacarlospez.com.ar y/o ashogacarlospez@gmail.com) confirmando asistencia, orden del día tratado y sentido de su voto. La Comisión Directiva.

1 día - N° 316737 - \$ 1190,37 - 10/06/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DOCENTES POR
LA EDUCACION EN CORDOBA
ADECBA**

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23/06/2021 a las 18.00 horas. Se hace presente que, en principio, atento a los decretos y disposiciones vigentes a nivel nacional y provincial como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y salvo aviso en contrario, la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por el Art. 158 Código Civil y Comercial de la Nación y Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/87849397026?pwd=WGRnNVh5TVVrdkNDN-1Y4UVIVNGt0QT09>). Con los siguientes datos de acceso: ID de reunión: 878 4939 7026 y Código de acceso: 690233). Que, para el caso de que se habilite la posibilidad de realizar dicha Asamblea en forma presencial (circunstancia que, de suceder, le será oportunamente informada a los asociados mediante envío de correo electrónico a la casilla que tuviere denunciada en la entidad), la misma será realizada en la sede de la entidad sita en Boungarthen 808, de-

partamento 4, B° Villa San Isidro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Que en cualquiera de ambos casos, se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2020; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. AVISO IMPORTANTE: Se le informa a los Sres. Asociados que para el caso de realizarse la Asamblea bajo la modalidad a distancia y utilizando la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar de la misma deberán contar con Ciudadano Digital (CIDI) Nivel II y que, en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar mail desde la casilla de correo electrónico que cada uno tuviere denunciado en CIDI a la casilla de correo de la entidad (adecba.cordoba@gmail.com) confirmando asistencia, orden del día tratado y sentido de su voto. La Comisión Directiva.

1 día - N° 316759 - \$ 1173,41 - 10/06/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
TRANSPORTISTAS DE CARGAS
DE MARCOS JUÁREZ**

Convocatoria Asamblea. Se convoca a los sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el 17/07/2021, 09 hs en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, enviando el ID y código de acceso pertinente a los asociados que hayan confirmado asistencia, a las casillas de mails denunciadas en el CIDI, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 09/04/2021 y 20/04/2021; 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva cuando la misma sea transcripta. Los asociados deberán confirmar su participación firmando el Listado de asistencia, el cual estará a disposición en sede social hasta el día 14/07/2021 en el horario de 9 a 12 hs.

3 días - N° 316802 - \$ 1894,50 - 11/06/2021 - BOE

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
ANEXOS DE CRUZ DEL EJE**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2021 a las 20 hs., en modali-

dad a distancia, mediante la plataforma ZOOM, ingresando al link, <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYqfuihqzsjHdHkyPRfyGY-6nc4oMvFNyp3>, ID 827 9195 0975, Código de Acceso: Centro, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2. Consideración de memoria, informe de comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2020.3. Informe de la comisión directiva de los motivos por los que se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto.

1 día - N° 316992 - \$ 669,90 - 10/06/2021 - BOE

**CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN
DE MONTE BUEY**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad para el día 28 de junio de 2021 a las 21:00 horas para considerar el siguiente: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; SEGUNDO: Consideración de las causales por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. TERCERO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de diciembre de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2020. QUINTO: Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 317159 - \$ 2688 - 14/06/2021 - BOE

**CEDASAC
CAMARA EMPRESARIA DE
DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS,
SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA**

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta Rectificativa y Ratificativa. Por Acta N° 280 de la Comisión Directiva, de fecha 07/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/06/2021 a las 15:30 hs, por medio de Sistema Videoconferencia.

rencia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y Rectificación del Acta N° 279 de Asamblea realizada el día 30 de Abril de 2021. 2) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 317170 - \$ 1948,50 - 14/06/2021 - BOE

APOVE

ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS VALLE ECOLOGICO ASOCIACION CIVIL

SAN MARCOS SIERRA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/05/21 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2021, a las 13 hs por la plataforma zoom cuyo link de ingreso será enviado 30 minutos antes de la hora pactada, por medio de whatsapp a todos los socios para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1)- Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto al Presidente y secretario; 2) Ratificación del todo el contenido de la Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 celebrada el 31/08/20 que no sea objeto de rectificación; y 3) Rectificación de la Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 celebrada el 31/08/2020. Fdo Comisión Directiva.

1 día - N° 317269 - \$ 625,70 - 10/06/2021 - BOE

BELL VILLE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a todos los asociados de la ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de junio de 2021, a las 10.00 hs. Por motivos de público conocimiento y conforme lo establecido por Resolución N° 25 G/20 de la IPJ, la misma se llevará a cabo bajo modalidad virtual a distancia, utilizando plataforma ZOOM, ID de reunión: 734 2010 4737, Código de acceso: 2021. La convocatoria tiene como finalidad tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias y Balances Generales correspondientes a los ejercicios finalizados en las siguientes fechas, a saber: 31/08/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas respectivos; 3) Causas por las cuales no se celebró la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019; 4) Ratificación de todo lo considerado y aprobado mediante la

Asamblea General celebrada en abril de 2019, en especial la aprobación de los siguientes Balances: 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017; 5) Elecciones para renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Primer Tesorero, Segundo Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, dos Vocales Suplentes, y un Revisor de Cuentas, los que durarán en el cargo por el periodo establecido en el Estatuto.-Bell Ville, 29 de mayo de 2021. Diego Ramírez - José Costa Mendes - DNI N° 27.533.468 - DNI N° 92.455.795 - Secretario - Presidente

3 días - N° 317282 - \$ 4381,20 - 14/06/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio de 2.021, a las 14.30 horas, en la sede social sita en calle Int. Monina S/N, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. b) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N°11, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018, N°12 cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y N°13 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. c) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Santiago Temple Donatto Monina, por finalización de sus mandatos. Dicha Asamblea se realizará con la presencia de hasta 10 personas en la sede central y el resto de los asociados podrán participar de dicha asamblea utilizando la plataforma ZOOM con el siguiente enlace:<https://us04web.zoom.us/j/73311067052?pwd=MWNlaxpHbnBubTNoUUQ5TU9ML05TUT09MeetingID:73311067052> Passcode: 4fn2nn. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 316550 - s/c - 10/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 2021 a las 18,30 horas, en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con mo-

tivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Reforma Artículo N° 1 Estatuto Social, por cambio de sede social. 4) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2021: rectificación y ratificación del orden del día de tratamiento de estados contables y elección de autoridades. Firma Comisión directiva.

3 días - N° 317240 - s/c - 14/06/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

El señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Leonismo N° 495, barrio San Fernando, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Lautaro Roasso, D.N.I. 42.474.663, C.U.I.T. 20-42474663-1, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Castelar" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley n° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-6707020).-

5 días - N° 316325 - \$ 1619,10 - 16/06/2021 - BOE

CÓRDOBA. JOSEFINA KOLODZINSKI DNI 30.349.235, domiciliada en Los Cercis 218 CNE de la Ciudad de Embalse, Pcia. De Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA KOLODZINSKI" ubicado en ROMA 273 LOCAL A de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de NEDA S.R.L CUIT 30-71716658-9, con domicilio en ITUZAINGO 557 Piso: 3 Dpto. C Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y

artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 316779 - \$ 1794 - 16/06/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FULANITOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2021. Socios: 1) LETICIA SOL OTERO, D.N.I. N°38279097, CUIT/CUIL N° 27382790974, nacido el día 28/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bv. Roca 2505, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO RUBEN OTERO, D.N.I. N°33940665, CUIT/CUIL N° 20339406651, nacido el día 16/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 1238, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FULANITOS S.A.S.Sede: Boulevard 25 De Mayo 2196, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (I)COMERCIALES: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización, comisión, representación y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropa, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, de calzados, artículos de marroquinería, de deportes, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria del calzado, textil, vestimenta y blanco; fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable; (II) INVERSORA Y FINANCIERA: mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por accio-

nes constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comercialización, compra venta, intermediación y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La presente sociedad, queda comprendida en la excepción del art. 31 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias; (III) INMOBILIARIO: realizar la compra, venta, locación y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales; explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; (IV) CONSTRUCCIÓN: realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y conjuntos inmobiliarios; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albanilería y/o cualquier otro trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; (V) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. VI) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de

concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 15) explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, elaborar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 8000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LETICIA SOL OTERO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) MARIANO RUBEN OTERO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LETICIA SOL OTERO, D.N.I. N°38279097 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO RUBEN OTERO, D.N.I. N°33940665 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LETICIA SOL OTERO, D.N.I. N°38279097. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317278 - s/c - 10/06/2021 - BOE

GIALEX S.A.

Mediante Asambleas Extraordinarias del 10/01/20 y 18/05/21, esta última que rectificó y ratificó la primera, se aprobó un aumento del capital social desde Pesos Cien Mil (\$100.000) hasta Pesos Cincuenta Mil (\$150.000), por lo cual se modifica el estatuto como sigue: "ART. 5: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), representado por SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) acciones de VEINTE PESOS (\$20) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Además, por Asamblea Extraordinaria del 18/05/21 se eligieron autoridades por un lapso de tres ejercicios en ambos casos: (1) Director Titular y Presidente: PABLO ALEXENICER, DNI 23.024.058; (2) Director Suplente: DIEGO GERMÁN GIANNANTONIO, DNI 23.089.336.

1 día - N° 316673 - \$ 392,72 - 10/06/2021 - BOE

PLANAC S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2021. Socios: 1) JUAN SEBASTIAN LOPEZ CRINO, D.N.I. N°35916866, CUIT/CUIL N° 20359168668, nacido el día 20/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Narvaja Tristan 1447, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ROSA LOPEZ CRINO, D.N.I. N°37638844, CUIT/CUIL N° 27376388447, nacido el día 14/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Narvaja Tristan 1447, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na Denominación: PLANAC S.A.S. Sede: Calle Narvaja Tristan 1447, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La explotación de kioscos polirubros para la compra, venta, distribución, y representación de bebidas con o sin alcohol, cigarrillos, golosinas, galletitas, pan, facturas, artículos de regalo, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador; venta y recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de fotocopias; venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, minimercado, venta de comidas elaboradas, delivery, explotación de negocios del ramo restaurante, confitería, bar, pizzería, cafetería, cervecería, heladería, panadería, cyber café, casas de lunch, servicios de catering, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Elaboración, exportación, importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas y perfumerías, frutos y productos del país. 16) La explotación de establecimientos de peluquería, barbería, institutos de belleza y de estética, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales. Importación y exportación, compra y venta y fabricación de productos profesionales o no, y elementos relacionados con la peluquería, barbería y afines al por mayor y menor, nacionales e importados. Enseñanza de peluquería tanto presencial como a distancia, de formación y perfeccionamiento profesional, preparación de exámenes, oposiciones y similares relacionados con la formación. Actividades relacionadas con asesoría, organización, ejecución en clases de cortes y peinados y dictado de cursos, academia de peluquería y barbería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN SEBASTIAN LOPEZ CRINO, suscribe la cantidad de 190 acciones. 2) MARIA ROSA LOPEZ CRINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN SEBASTIAN LOPEZ CRINO, D.N.I. N°35916866 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ROSA LOPEZ CRINO, D.N.I. N°37638844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SEBASTIAN LOPEZ CRINO, D.N.I. N°35916866. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317290 - s/c - 10/06/2021 - BOE

SPR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2021. Socios: 1) YOLANDA LEONOR ZAPATA, D.N.I. N°14580135, CUIT/CUIL N° 23145801354, nacido el día 31/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Rivero Francisco De Paula 16, barrio Los Robles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS MAURICIO SEGOVIA, D.N.I. N°31668246, CUIT/CUIL N° 20316682465, nacido el día 30/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Pintor/A, con domicilio real en Calle Peru 951, piso 0, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPR CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Castañeda Paula F 1152, departamento B, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Doscientos (51200) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Uno Con Veinte Céntimos (51.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YOLANDA LEONOR ZAPATA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) CARLOS MAURICIO SEGOVIA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YOLANDA LEONOR ZAPATA, D.N.I. N°14580135 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS MAURICIO SEGOVIA, D.N.I. N°31668246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YOLANDA LEONOR ZAPATA, D.N.I. N°14580135. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317291 - s/c - 10/06/2021 - BOE

LV-LOGISTICA VERON S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2021. Socios: 1) ADRIAN PABLO GIORDANENGO, D.N.I. N°34684423, CUIT/CUIL N° 20346844230, nacido el día 17/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Belgrano 740, de la ciudad de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVANA MAGALI VERON, D.N.I. N°33861804, CUIT/CUIL N° 27338618048, nacido el día 18/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Raul Isais Salomon, de la ciudad de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEANDRO EZEQUIEL LUDUENA, D.N.I. N°35157273, CUIT/CUIL N° 20351572737, nacido el día 11/08/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Raul Isais Salomon, de la ciudad de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LV-LOGISTICA VERON S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 201, de la ciudad de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. 2) La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. 3) La realización todo tipo de prestación integral de servicios de, logística, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Así también, la empresa podrá: Presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, siempre relacionado con objeto social y empresas afines al rubro Logística. Podrá adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, o sea para instalar oficinas, centros de distribución guarda y depósitos de mercaderías, talleres de mantenimiento y reparación de su flota. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil (51000) representado por 120 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinticinco (425.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN PABLO GIORDANENGO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) SILVANA MAGALI VERON, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) LEANDRO EZEQUIEL LUDUENA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVANA MAGALI VERON, D.N.I. N°33861804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN PABLO GIORDANENGO, D.N.I. N°34684423 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA MAGALI VERON, D.N.I. N°33861804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 317302 - s/c - 10/06/2021 - BOE

AGROPECUARIA LA ANGELITA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2021. Socios: 1) IVAR OCTAVIO PALANDRI, D.N.I. N°16194891, CUIT/CUIL N° 20161948919, nacido el día 19/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 1326, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS PALANDRI, D.N.I. N°35472497, CUIT/CUIL N° 23354724979, nacido el día 31/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Patagones 3000, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTIN PALANDRI, D.N.I. N°37490039, CUIT/CUIL N° 20374900391, nacido el día 15/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Patagones 3000, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA LA ANGELITA S.A.S. Sede: Calle Santiago Del Estero 1326, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, y ovino, consignatario de hacienda, realización de todo tipo de faena de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina, porcina y ovina de su propiedad y/o terceros. - b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa,

realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, y ganadera.- c) Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales.- d) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAR OCTAVIO PALANDRI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) NICOLAS PALANDRI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) AGUSTIN PALANDRI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGUSTIN PALANDRI, D.N.I. N°37490039 2) NICOLAS PALANDRI, D.N.I. N°35472497 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAR OCTAVIO PALANDRI, D.N.I. N°16194891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS PALANDRI, D.N.I. N°35472497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 317304 - s/c - 10/06/2021 - BOE

LUD CLEAN & GARDEN S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) MARIA LUDMILA SALGADO, D.N.I. N°42782820, CUIT/CUIL N° 23427828204, nacido el día 12/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez De La Torre 863, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LUD CLEAN & GARDEN S.A.S. Sede: Avenida Tronador 2589, barrio Parque Capital, de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cinco Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LUDMILA SALGADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LUDMILA SALGADO, D.N.I. N°42782820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO SEBASTIAN GRAMAJO, D.N.I. N°29608235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUDMILA SALGADO, D.N.I. N°42782820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317311 - s/c - 10/06/2021 - BOE

ATEC INGENIERIA S.A.

Constitución de fecha 03/06/2021. Socios: 1) VIRGINIA ELIZABETH BERTONA, D.N.I. N°27957887, CUIT/CUIL N° 27279578878, nacido el día 04/03/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Heriberto Martínez 7070, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO FRANCO CORTEZ, D.N.I. N°33900048, CUIT/CUIL N° 20339000485, nacido el día 08/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 1088, barrio Parque Atalaya, de la ciudad de Río

Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATEC INGENIERIA S.A. Sede: Avenida Heriberto Martinez 7070, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, tarjetas de créditos y debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones previstas por la Ley 21526; 3) Fiduciarias: Administración en carácter de Fiduciario de toda clase de fideicomisos y participación como Fiduciante, Beneficiario o Fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Adquirir fondos de comercios, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas (U.T.E), agrupamientos de colaboración empresarial (ACE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 20000 acciones de valor nominal Cinco (5.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGI-

NIA ELIZABETH BERTONA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) LEONARDO FRANCO CORTEZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VIRGINIA ELIZABETH BERTONA, D.N.I. N°27957887 2) Director/a Suplente: LEONARDO FRANCO CORTEZ, D.N.I. N°33900048. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 317347 - s/c - 10/06/2021 - BOE

CREASIEMBRA S.A.

Constitución de fecha 31/05/2021. Socios: 1) ANDREA AGUIRRE, D.N.I. N°22092484, CUIT/CUIL N° 27220924845, nacido el día 03/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 243, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL ALBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°22078537, CUIT/CUIL N° 20220785379, nacido el día 19/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 243, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CREASIEMBRA S.A. Sede: Calle Dr. Mariano Moreno 243, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil

(100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA AGUIRRE, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) MIGUEL ALBERTO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANDREA AGUIRRE, D.N.I. N°22092484 2) Director/a Suplente: MIGUEL ALBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°22078537. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 317356 - s/c - 10/06/2021 - BOE

MYN COMPRA VENTA DE CERDOS Y HACIENDA S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2021. Socios: 1) NAHUEL DAVID GODOY, D.N.I. N°35672758, CUIT/CUIL N° 20356727585, nacido el día 28/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Rosa 780, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MACIEL LEONARDO GODOY, D.N.I. N°38418076, CUIT/CUIL N° 20384180761, nacido el día 23/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 1050, barrio Norte, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MYN COMPRA VENTA DE CERDOS Y HACIENDA S.A.S. Sede: Calle Colon 1050, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL DAVID GODOY, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) MACIEL LEONARDO GODOY, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL DAVID GODOY, D.N.I. N°35672758 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MACIEL LEONARDO GODOY, D.N.I. N°38418076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL DAVID GODOY, D.N.I. N°35672758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 317365 - s/c - 10/06/2021 - BOE

NUEVO BELEN S.A.

Constitución de fecha 18/05/2021. Socios: 1) TOMAS AGUSTIN ALVAREZ SAAVEDRA, D.N.I. N°22252407, CUIT/CUIL N° 20222524076, nacido el día 21/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Caseros 1751, manzana 9, lote 2E, barrio Nuevo Quilmes, de la ciudad de Don Bosco, Departamento Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) TOMAS NICOLAS ALVAREZ SAAVEDRA, D.N.I. N°4531522, CUIT/CUIL N° 20045315224, nacido el día 02/09/1945, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 85, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUEVO BELEN S.A. Sede: Calle Juan De Garay 1711, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edifi-

cios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS AGUSTIN ALVAREZ SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) TOMAS NICOLAS ALVAREZ SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: TOMAS AGUSTIN ALVAREZ SAAVEDRA, D.N.I. N°22252407 2) Director/a Suplente: TOMAS NICOLAS ALVAREZ SAAVEDRA, D.N.I. N°4531522. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317368 - s/c - 10/06/2021 - BOE

CARNES GORDI S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2021. Socios: 1) NICOLAS AGUSTIN AGUIRRE GARCIA, D.N.I. N°38503487, CUIT/CUIL N° 20385034874, nacido el día 11/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Tissera 4696, barrio Sd, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARNES GORDI S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 3487, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS AGUSTIN AGUIRRE GARCIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS AGUSTIN AGUIRRE GARCIA, D.N.I. N°38503487 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MABEL ESTELA GARCIA, D.N.I. N°22560136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS AGUSTIN AGUIRRE GARCIA, D.N.I. N°38503487. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317381 - s/c - 10/06/2021 - BOE

EL DORADO GESTIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2021. Socios: 1) JORGE MARIANO BRUZZO, D.N.I. N°29254584, CUIT/CUIL N° 20292545844, nacido el día 13/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Artigas Gral Jose Gervasio 47, piso PA, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) LUCILA GUADALUPE PANIAGUA, D.N.I. N°31725760, CUIT/CUIL N° 27317257606, nacido el día 16/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, barrio Pueblo Libertador, de la ciudad de Esquina, Departamento Esquina, de la Provincia de Corrientes, Argentina. Denominación: EL DORADO GESTIONES S.A.S. Sede: Calle Garcia Martin 592, piso 4, departamento A, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-

dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia

o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Doscientos (51200) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Doce (512.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARIANO BRUZZO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) LUCILA GUADALUPE PANIAGUA, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCILA GUADALUPE PANIAGUA, D.N.I. N°31725760 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE MARIANO BRUZZO, D.N.I. N°29254584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCILA GUADALUPE PANIAGUA, D.N.I. N°31725760. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317394 - s/c - 10/06/2021 - BOE

GRUPO GIRET S.A.S.

Constitución de fecha 01/06/2021. Socios: 1) NICOLAS GIROLAMI, D.N.I. N°33254040, CUIT/CUIL N° 20332540409, nacido el día 07/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 643, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO GIRET S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 643, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS GIROLAMI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS GIROLAMI, D.N.I. N°33254040 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUDY ARNOLDO GIROLAMI, D.N.I. N°14638350 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS GIROLAMI, D.N.I. N°33254040. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 317403 - s/c - 10/06/2021 - BOE

ADMINISTRADORA EL SUR S.A.S.

RIO CUARTO

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2019, por decisión unánime de los socios titulares del cien por ciento de las acciones que componen el capital social, se resolvió: (i) mudar la sede social de ADMINISTRADORA EL SUR S.A.S. a calle Jorge Luis Borges 1200, Lote 8, Manzana 236, del Barrio Terrazas de la Estanzuela de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba; (ii) designa a los Sres. Manuel Medina Cabral y/o a la persona que designe, para que actuando conjunta o indistintamente, realicen las tramitaciones y/o diligencias y/o presentaciones por ante la autoridad de contralor, a los fines de la inscripción de lo aquí resuelto en el Registro Público de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 315593 - \$ 280,89 - 10/06/2021 - BOE

SERVICIO DE UROLOGIA & ANDROLOGIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Conforme Acta de Asamblea de fecha 29 de Marzo de 2019, se aprueba: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, efectuada mediante Instrumento Privado certificado con fecha 02 de Mayo de 2019 por la Escribana Beatriz Ana Boetsch, Registro N° 654, mediante el cual el Sr. SERGIO VICTORIO METREBIAN, D.N.I. 8.652.594, cede, vende y transfiere la cantidad

de TRES MIL (3000) cuotas sociales, representativas del 25% del capital social; a favor del cesionario Sr. HORACIO JOAQUIN ALVAREZ GARZON, D.N.I. 31.217.116. 2) DESIGNACION DE GERENTES Y PLAZO DE DURACION EN SUS CARGOS: Se resuelve designar como gerentes facultados para administrar y con capacidad de realizar actos de disposición y por el término de dos (2) años a contar desde el 29/03/2019, a los Sres. RAUL HORACIO COLLA, D.N.I. 14.050.317, domiciliado en calle Marcelino Poblet N° 2668, B° Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba; Sr. ALEJANDRO RUBEN SOSA, D.N.I. 20.144.489, domiciliado en calle Friuli N° 2772, B° Parque Vélez Sarsfield; Sr. HORACIO JOAQUIN ALVAREZ GARZON, D.N.I. 31.217.116, con domicilio real en calle Pública N° 2753, Lote 3, Manzana 30, Cañuelas Country Golf de esta Ciudad de Córdoba y Sr. ESTEBAN METREBIAN, D.N.I. 26.986.660, domiciliado en calle Pedro J. Frías N° 185, B° Quinta Santa Ana, Ciudad de Córdoba. 3) MODIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES: Se resuelve modificar la Cláusulas, CUARTA, DECIMO y DECIMOPRIMERA, del contrato constitutivo, las que quedarán redactadas del siguiente modo: CLÁUSULA CUARTA. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, que los socios suscriben e integran en forma total en este acto de la siguiente manera: Raúl Horacio Colla, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Alejandro Rubén Sosa, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Horacio Joaquín Álvarez Garzón, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Esteban Metrebián, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales. El capital social se integra mediante el aporte en especie efectuado por los socios en igual proporción de un equipo de Urodinamia UROBYTE con software correspondiente, 1/5 parte equipo Láser de contacto NdYag marca STL, modelo CL MD 60W, un monitor de video SONY de 14", una video endocámara, una vitrina biblioteca de 1.60m por 1.50m, dos sillones giratorios para escritorio e instrumental quirúrgico y computadora con impresora. El valor de estos bienes se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) teniendo en cuenta su precio actual de venta en el mercado local. Asimismo se integra mediante el aporte en especie de un equipo de litotricia extracorpórea por ondas de choque marca DIREX MEDICAL SYSTEMS, modelo TRIPTER COMPACT GENERADOR TRI-GEN, camilla y computadora Standard y un total de 50 electrodos. El valor de este bien se fija en la suma de PESOS CIENTO

OCHO MIL (\$ 108.000) teniendo en cuenta su precio actual de venta en el mercado local. Por acuerdo de socios que representen la mayoría del capital social, se podrá exigir a los socios la integración de cuotas suplementarias de capital en los términos del art. 151 de la ley de sociedades comerciales. CLAUSULA DECIMA: Administración y Disposición: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios, actuarán en forma indistinta y serán quienes tendrán la representación de la sociedad con las atribuciones que le son conferidas por la presente cláusula. Los gerentes durarán en su cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelegibles. En caso de ausencia o impedimento de los gerentes, las funciones que a éstos le corresponden, serán ejercidos por un gerente sustituto que será designado anualmente por los socios. Para representar a la sociedad el gerente sustituto deberá justificar de modo fehaciente la ausencia o impedimento de los gerentes. CLAUSULA DECIMOPRIME-RA: Atribuciones y Deberes: El o los gerentes representan a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, excepto en lo que se refiere a la constitución de prendas, hipotecas, otros derechos reales y/o ventas de inmuebles, ya que en tal caso, se requerirá la firma conjunta, en su caso, de todos los gerentes. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de sus cargos, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración, los gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales podrán: nombrar agentes, personal y gerentes, otorgar poderes generales y especiales, sin que implique delegación de facultades, contratar o sub-contratar cualquier clase de negocios, constituir derechos reales, locar inmuebles, administrar bienes de otros. Solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos privados, públicos o cooperativos y demás entidades crediticias autorizadas por el BCRA, del país o del extranjero y firmar las escrituras de compra- venta de inmuebles, conceder y recibir préstamos o créditos y podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras, dejando constancia que la enumeración precedente de las actividades a las que está facultada no es taxativa, sino meramente enunciativa. Como excepción de la presente cláusula, les está prohibido com-

prometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o avales a terceros, si no es con la firma y actuación conjunta por todos los gerentes. Las actuaciones judiciales se tramitan ante el JUZG 1A INS C.C. 26 NOM. CON SOC. 2-SEC., "SERVICIO DE UROLOGIA & ANDROLOGIA S.R.L. – INSC. REG. PUB. – MODIFICACION (CESION, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) EXPTE 9500160"

1 día - N° 316209 - \$ 3122,22 - 10/06/2021 - BOE

**FAMILIA GRION S.R.L.
FABRICA DE CHACINADOS****MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA**

En la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Julio de 2020 siendo las 10 hs, se reúnen en la sede social en Ruta Nacional N° 9. KM. 749, los socios de FAMILIA GRION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – FABRICA DE CHACINADO. Se encuentran los Señores Diego José Grion y Mor Daniela Vanina, como socios que representan el cien por ciento del capital de la misma., a los fines de tratar los siguientes órdenes del día: 1) La rectificación del acta constitutiva de fecha 08/06/2005; acta de reunión de socios n° 2 de fecha 19/08/2005; acta de reunión de socios n° 16 de fecha de fecha 15/06/2015 y del acta N° 17 de fecha 19/01/2017. En su mérito y luego de una deliberación de los socios representativos del ciento del capital social, se procede a rectificar el acta constitutiva de fecha 08/06/2005; acta de reunión de socios n° 2 de fecha 19/08/2005 acta n° 16 de fecha 15/06/2015 y del acta N° 17 de fecha 19/01/2017, manifestando que el capital social cuyo monto es de pesos Dos millones ochocientos cincuenta (\$2.850.000) se encuentra representado por Diecinueve mil cuotas sociales de pesos Ciento cincuenta (\$150). Y en consecuencia la cláusula cuarta en la cual se determina el capital social quedara redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$2.850.000) dividido en Diecinueve mil cuotas sociales de pesos Ciento cuenta mil (\$150) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente manera: 1) Diego José Grion suscribe un total de Dieciocho mil cincuenta cuotas sociales que representan un 95% del capital social; 2) La Sra. Daniela Vanina Mor suscribe la cantidad de novecientos cincuenta cuotas sociales que representa un total del 5% del capital social. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, po-

drá aumentarse el capital suscrito, con el voto a favorable de la mayoría absoluta del capital social, reunión de socios determinara el monto y el plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios." Así también, se procede a ratificar el contenido del Acta constitutiva, acta n° 2 acta n° 16 y acta 17, en todo aquello que no ha sido rectificadas. No habiendo más asuntos por tratar y estando todos en un total acuerdo se da por finalizada la reunión siendo las... hs.- JUZG 1ª INS C.C 13ª – CON SOC 1 - SEC.

1 día - N° 316334 - \$ 1255,03 - 10/06/2021 - BOE

RAASDORF S.R.L.**EDICTO AMPLIATORIO**

En edicto N° 315618 de fecha 04/06/2021 se omitió consignar denominación de la sociedad RAASDORF S.R.L.-

1 día - N° 316623 - \$ 115 - 10/06/2021 - BOE

CONEXIÓN DIRECTA S.R.L.**INSCRIPCIÓN R.P.
MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL**

Mediante cesión de fecha 01/09/2020, el Sr. Claudio ACOSTA GÓMEZ, DNI 7.356.136, cedió y transfirió a favor del Sr. Fabián Álvaro MARTIN, DNI 14.169.240, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales por valor nominal de \$10 cada una. Por igual instrumento el Sr. Cristian Fernando TORANCIO, DNI 25.754.589, cedió y transfirió a favor del Sr. Sergio Ariel COMBA, DNI 24.844.584, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales por valor nominal de \$10 cada una. Mediante acta de reunión de socios de fecha 01/09/2020 los socios modificaron las cláusulas SEGUNDA y CUARTA del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA – DOMICILIO – SEDE SOCIAL: Tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sede social se establece en calle Isabel la Católica N° 400, Piso 1, Departamento B, barrio Crisol, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se podrán establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones dentro o fuera del país."; y "CUARTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Fabián Álvaro Martin, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales; y el socio Sergio Ariel Comba, la cantidad de

dos mil (2.000) cuotas sociales. Que la integración de las cuotas suscriptas ha sido efectuada en dinero efectivo oportunamente." Por la misma acta de reunión de socios se modificó la cláusula SEXTA del Contrato Social, indicando que la administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Alejandro Enrique Della Vedova, DNI 24.357.923, quién ostentará el cargo de Gerente y cumplirá sus funciones de manera vitalicia. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. C.C. – Conc. Soc. 2. - Expte. 9673141.-

1 día - N° 316388 - \$ 937,03 - 10/06/2021 - BOE

MEGAF PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/04/2021, se resolvió la elección del Sr. Gerardo Ariel Melano, D.N.I. N° 22.160.487, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Andrea Carina Melano, D.N.I. N° 21.405.014, como Directora Suplente.

1 día - N° 316301 - \$ 115 - 10/06/2021 - BOE

NEUROEDUCACION Y DEPORTE S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2021. Socios: 1) ALFREDO ROBERTO GIBERT, D.N.I. N° 25.363.594, CUIT / CUIL N° 24-25363594-7, nacido el día 02/11/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Neuquen 212, barrio Altos De San Pedro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Puni-lla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: NEUROEDUCACION Y DEPORTE S.A.S. Sede: Avenida Circunvalacion Sudoeste 4944, barrio Estacion Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios educativos, deportivos y culturales en general; b) Crear, fundar, explotar, dirigir, administrar colegios, escuelas, institutos de enseñanza primaria, secundaria y/o terciaria, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educativos, deportivos o formativos, formales o no formales. En caso de ser de tipo formal (es decir que implique el otorgamiento de títulos oficiales o cursos con puntaje oficial), previo a su implementación, funcionamiento y otorgamiento de título y/o puntaje oficial, se gestionará la previa autorización de la Autoridad Oficial Competente;

c) Editar, publicar, imprimir, redactar, publicitar, comercializar y distribuir toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, deportivas, informativas, publicitarias o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de apuntes, libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, soportes digitales, sea cual fuere el procedimiento de reproducción; d) Crear, implementar y promover nuevas modalidades y técnicas educativas y deportivas, utilizando para ello los medios y materiales didácticos que se estimen necesarios dentro del sistema multimedia y/u otros, efectuando a tales fines la confección, edición y comercialización de apuntes, libros y revistas relacionados con este objeto, observando para ello y lo previsto en el punto anterior las prescripciones de la Ley de Propiedad Intelectual; e) Impartir enseñanza, en forma acelerada o convencional, presencial o a distancia, grupal o individual, sistemática o asistemática de toda asignatura o ciclo de asignaturas o carreras, creada o a crearse que sea requerida utilizando la técnica pedagógica o metodología apropiada para cada caso; f) Explotar en todas sus formas artículos de librería, papelería, material escolar, libros, fotocopias, u otros artículos relacionados con las actividades mencionadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá celebrar acuerdos y convenios con instituciones públicas u oficiales y privadas, podrá realizar operaciones bancarias, comerciales, laborales, financieras, y de crédito en general, excepto las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, otorgando y recibiendo toda clase de actos y operaciones afines y complementarias al objeto social y convenientes para su desenvolvimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$.50000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) ALFREDO ROBERTO GIBERT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. ALFREDO ROBERTO GIBERT D.N.I. N° 25.363.594 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ROBERTO ALFREDO GIBERT D.N.I. N° 8.276.878 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALFREDO ROBERTO GIBERT D.N.I. N° 25.363.594. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 316656 - \$ 2301,78 - 10/06/2021 - BOE

FEBO SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO Nro 313556 DE FECHA 21/05/2021- FEBO SRL- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- EXPTE N° 9490268. Mediante contrato de compraventa de acciones de fecha 3 de agosto de 2020, el Sr. FINI RUBEN ESTEBAN, DNI N° 24.578.365 vende, cede y transfiere en forma definitiva a la Sra. FISCHER KARIN DNI 5.801.840, de 77 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina naturalizada, de profesión médica, con domicilio real en calle Bv. Illia 456 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento el día 08/04/1943, CUIT 27-5801840-1 y ésta acepta, la cantidad de 250 cuotas sociales de las que es titular y le pertenecen en la sociedad "FEBO SRL" de \$ 100 cada una de ellas, representando un total de \$ 25.000. Córdoba, 31/05/2021. Juz 1A Ins C.C 7A Con. Soc 4. Fdo. Maria Noel Claudia-ni-Prosecretaria.

1 día - N° 316692 - \$ 369,93 - 10/06/2021 - BOE

CENTRO MUDANZAS S.R.L.

Por Acta Social N°: 2, de fecha: 03.11.2020, suscripta por los señores Santiago Leonardo Agüero, D.N.I.: 30.498.913, el Sr. Sebastián Facundo Agüero, D.N.I. 29.217.178 y Gustavo Alberto Agüero, DNI: 13.821.572, únicos socios de la sociedad "CENTRO MUDANZAS S.R.L." se ha resuelto: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Facundo Agüero, aprobando la gestión; 2) Designación de un nuevo socio gerente, aceptación del cargo por parte de la señor Gustavo Alberto Agüero, DNI:13.821.572, argentino, comerciante, nacido 04.02.1960, estado civil divorciado, con domicilio en calle Pje. Teófilo Braga nro: 1550, de esta Ciudad de Córdoba, conforme las facultades otorgadas por el artículo quinto del contrato social constitutivo de Centro Mudanzas S.R.L., a partir de la fecha 30 de Agosto de 2020 y a los fines de la administración y representación de la sociedad y quien acepta dicho cargo en este acto y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilidades e

incompatibilidades prescriptas en los arts. 157 y 264 de la LSC; 3) Modificación Clausula Cuarta y Quinta del Contrato Social: las que quedaran redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos DOCE MIL (\$12.000), dividido en CIENTO VEINTE CUOTAS DE (120) cuotas de pesos CIENTO (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. Santiago Leandro AGÜERO suscribe SESENTA CUOTAS (60) cuotas por un total de pesos SEIS MIL (\$6.000) y el Sr. Gustavo Alberto AGÜERO suscribe SESENTA CUOTAS (60) cuotas por un total de pesos SEIS MIL (\$6.000)".-QUINTA: Se designa para representar y administrar la sociedad, con el carácter de Gerente al Socio, Sr. Gustavo Alberto AGÜERO, D.N.I. 13.821.572, cuyos demás datos personales se han detallado en el encabezamiento, quien ejercerá la representación y tendrá uso de la firma social, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales pudiendo en tal carácter, realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente. Para obligar a la sociedad deberá firmar con su firma personal acompañada de un sello con la denominación de la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. EL socio gerente tendrá amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, el gerente está facultado para realizar especialmente los siguientes actos: comprar, vender, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales o privados; librar cheques, letras y pagares; representar a la sociedad en juicio o trámites administrativos; otorgar poderes generales o especiales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes o títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito; transferir el dominio, condominio o cualquier otro derecho sobre los bienes sociales de cualquier naturaleza, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gravarlos con hipotecas a favor de particulares o instituciones bancarias o con prendas o gravámenes de cualquier naturaleza, pactando, en caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago, plazos y demás condiciones de

tales operaciones, con facultad para fijar o percibir los precios o importes correspondientes, al contado o a plazos y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato, con obligación conforme a derecho; tomar dinero prestado a interés de instituciones bancarias y/o financieras, de comerciantes y de particulares, estableciendo las formas de pago, plazos, tasa de interés y demás condiciones; constituir y aceptar hipotecas y prendas de cualquier naturaleza, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, endosar, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito comercial, oficial o privado y todo otro papel negociable, con o sin garantías reales o personales; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos depósitos u otros constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación o de las Provincias, de todo orden, fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir absolución o absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer remisiones o quitas de deudas; gestionar o petitionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, administrativas o de entidades autárquicas todo asunto de su interés; conferir poderes generales o especiales y, en general, realizar todas las diligencias que sean necesarias practicar, indispensables al mejor cometido de la administración. Por ser la enumeración precedente simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa, puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 de Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando absolutamente prohibida comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas o garantías a favor de terceros. En el caso de realizarse actos prohibidos, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el gerente que los practicó, pero si de dichos actos resul-

tara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de esta. Por su gestión como gerente y por la realización de tareas de carácter técnico que pudiera desarrollar, el gerente podrá hacer retiros de dinero, los cuales se fijarán de acuerdo a la importancia y naturaleza de las funciones ejercidas y aprobados en reunión de socios. Se deja expresamente manifestado que las firmas en las entidades Bancarias con las que trabaje en el futuro la empresa y en especial en el libramiento de cheques que hacen al giro comercial de esta podrán ser librados en forma conjunta por las socias y del mismo modo también podrá ser en forma independiente sin necesitar el consentimiento o firma de la otra socia.- Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial-Concursos y Sociedades N° 4.-Of.:03.05.21.-Fdo.: Saúl Domingo Silvestre (Juez)- Dra. María Noel Claudiani (Prosecretaria letrada).-Exp.:9649283.-

1 día - N° 316698 - \$ 3775,71 - 10/06/2021 - BOE

DATURAX S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 10/05/21 Socios: Alejandro Cesar Rodríguez Morel, DNI 14.015.643, CUIT 20-140215643-5, argentino, masculino, nacido el 23/12/61, de 59 años, Ing. en Producción Agropecuaria, casado, con domicilio en Ruta Provincial N° 30, Km. 4,5, lote 47, country San Esteban, de Río Cuarto, Córdoba; y Rodrigo Nicolás Pérez, DNI 29.833.971, CUIT 20-29833971-5, argentino, masculino, nacido el 14/02/83, de 38 años, Ing. Agrónomo, casado, con domicilio en Pje. Formosa N° 1.510, barrio Banda Norte, de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: DATURAX S.A. Domicilio legal: ruta A005 Km. 0,5, de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la industrialización, comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o

para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. La industrialización de producción primaria. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta y/o canje, arrendamiento, acopio, fason, fabricación, industrialización, racionamiento, molienda, exportación, importación, asesoramiento técnico, representación, comisión, consignación, mandatos, corretajes, envase, embolsado, distribución, comercialización e industrialización de: cereales, oleaginosas, forrajeras, leguminosas, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos y/o subproductos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes, nutrientes, haciendas y minerales. d) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos, insumos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. e) Mandatos y representaciones: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: bienes, capitales fideicomisos y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal

de \$100 cada una. Suscripción: Alejandro Cesar Rodríguez Morel suscribe 500 acciones por un valor total de \$50.000 y Rodrigo Nicolás Pérez suscribe 500 acciones por un valor total de \$50.000 Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Rodrigo Nicolás Pérez DNI 29.833.971; DIRECTOR SUPLENTE Alejandro Cesar Rodríguez Morel DNI 14.015.643. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 316728 - \$ 2744,86 - 10/06/2021 - BOE

IMPORMAC S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2021 se resolvió 1) fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Walter Atilio Tosco DNI 14.144.161, Director Titular y Vicepresidente Uriel Agustín Tosco DNI 35.544.661, Directores Suplentes: Beatriz Isabel Guzmán DNI 14.580.325 y Rocío Tosco DNI 33.885.859. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. 2) Trasladar la sede social a calle San Luis N° 1330 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 316792 - \$ 209,34 - 10/06/2021 - BOE

M.C AGRO NEGOCIOS S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 12/05/2021, los accionistas que representan el 100% del capital social, MARÍA LUISA DE PASCUALE, D.N.I. N° 16.484.564

y MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, D.N.I. N° 28.821.357 resolvieron por unanimidad y por necesidades que hacen al giro comercial de la empresa, modificar los artículos 1° y 4° del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "M.C AGRO NEGOCIOS S.A." y se registrá por la Ley general de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO CUARTO: "La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección

técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en

sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Así mismo y por unanimidad se resolvió la elección y distribución de cargos: PRESIDENTE: María Luisa DE PASCUALE, D.N.I. N° 16.484.564 y DIRECTOR SUPLENTE: María Delia de las Mercedes TONFONI, D.N.I. N° 28.821.357. En dicho acto los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 316812 - \$ 3292,35 - 10/06/2021 - BOE

ESTANCIA LA LUISA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Córdoba Capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 04/12/2020 se designa a la Sra. Luisa Aurora Maglione, D.N.I. N° 11.186.209, como Director Titular Presidente del Directorio y Sebastian Garramuño, D.N.I. N° 30.124.727 como Director Suplente. Quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art.256 última parte de la Ley 19.550, en calle Lamadrid N°637 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no le corresponden la prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 316788 - \$ 341,84 - 10/06/2021 - BOE

EASYPARTS S.A.

SAN FRANCISCO

Por A.G.O. Autoconvocada de fecha 01/06/2021, en Calle Santiago G. Pampiglione 4782, barrio Parque Industrial, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, los socios de la firma EASYPARTS S.A. deciden por UNANIMIDAD, Aceptar la Renuncia del Director Titular Presidente, por parte del Sr. Francisco Bressano, D.N.I.: 32.471.094. Así mismo se determina el

número de miembros que integrarán el Directorio hasta completar mandato y Elección de autoridades, resolviendo de manera UNANIME, lo siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. MARCELO LUINO COTO MANGIONE, D.N.I. N° 21.391.062, CUIT: 20-21391062-1, fecha de nacimiento 13/01/1970, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Av. O'Higgins N°5000, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. FALAPPA FRANCO EMILIO, D.N.I. N° 33.404.478, CUIT: 20-33404478-6, fecha de nacimiento 01/01/1986, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rodriguez Peña N°301, de la ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba. En ese mismo acto los miembros electos aceptan los cargos para los que fueron propuestos manifestando bajo fe de juramento no estar incursos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art.264 de la LGS, y constituyendo domicilio especial, conforme lo dispone el Art. 256 de la misma Ley, en calle Santiago G. Pampiglione 4782, barrio Parque Industrial, de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 316815 - \$ 679,98 - 10/06/2021 - BOE

FYAPA S.R.L

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 12 de Mayo de 2021 se resolvió por unanimidad modificar la sede social, quedando fijada la misma en calle Buenos Aires N° 1435, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quedando modificada en consecuencia la cláusula PRIMERA del Contrato Social, conforme lo prescripto; se transcribe la parte pertinente del Acta N° 7: "...1) Por unanimidad se aprueba el cambio de domicilio de sede social a inmueble de calle Buenos Aires N° 1435 de la Ciudad de Río Cuarto; 2) Atento que el domicilio social se encuentra establecido en el Contrato Social originario en su cláusula PRIMERA, resulta imprescindible conforme a la legislación vigente, la modificación del mismo, quedando en consecuencia la cláusula PRIMERA del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION-DURACION- DOMICILIO- PRORROGA: A partir del día de la fecha (14/12/2016) y por el termino de Noventa y nueve (99) años, queda constituida entre los firmantes la Sociedad denominada: "FYAPA S.R.L." (financiación y administración de planes automotores), con domicilio en Jurisdicción de esta Ciudad de Río Cuarto (Cba.), y fijando su Sede Social en calle Buenos Aires

N° 1435, de la misma, pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, y/o agencias en cualquier punto del País o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social. Vencido el termino por el que se constituye la Sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro periodo igual, y así sucesivamente, mediante acuerdo unánime de los socios"- por lo cual se decide que el SOCIO GERENTE HUGO IGNACIO DE LUCCA nuevamente gestione e implemente las medidas necesarias tendientes a autorizar, modificar y/o publicar la reforma del estatuto social ante quien corresponda. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 18 horas, firmando el pie todos los socios asistentes a la ASAMBLEA."

1 día - N° 316818 - \$ 982,08 - 10/06/2021 - BOE

EASYPARTS S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Directorio de fecha 02/06/2021 de EASYPARTS S.A., presidido por su Presidente el Sr. Marcelo Luino Coto Mangione, aprueban el Cambio de Sede Social y Administrativa de la empresa la cual se trasladará a Rivera Indarte N° 2150, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo éste su nuevo domicilio social.

1 día - N° 316823 - \$ 115 - 10/06/2021 - BOE

GAUROS S.R.L.

NUEVA DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL DE GAUROS S.R.L. Mat. 18284-B - CUIT 30-71483702-4 - Por acta de reunión de socios n° 2 de fecha 31/03/2021, se resolvió constituir como nuevo domicilio de la sede social de GAUROS S.R.L. Mat. 18284-B - CUIT 30-71483702-4 - el sito en calle LUIS DE TEJEDA N° 4420, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 317122 - \$ 266,80 - 10/06/2021 - BOE

PASSAMONTE COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general extraordinaria N°22 de fecha 28/05/2021, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social y como consecuencia de ello se hace necesario reformar el artículo 3 del estatuto social y el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización de materiales para la construcción, anexos o derivados; fabricación de hormigón, bloques y/o premoldeados, granza y materiales de la construcción en general; construcción de viviendas y obras en general; explotación de cantera; extracción, clasificación y comercialización de minerales y roca; transporte en general, de cargas propias como de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 316895 - \$ 711,30 - 10/06/2021 - BOE

PANACEA SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2021 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Alberto Luciano Garcia, DNI 7.693.628; como Director Titular y Vicepresidente a Armando Luis Buso, DNI 5.070.333; y como Directores Suplentes a Raul Humberto Pergolini, DNI 6.647.836 y José Antonio Zuin, DNI 12.568.034. Todos los directores son elegidos por el período de 2 años.

1 día - N° 317261 - \$ 352 - 10/06/2021 - BOE

PROING BROKER S.A.

REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2021, los accionistas resolvieron en forma unánime reformar los artículos 2º, 4º y 12º de su estatuto social, quedando redactados los referidos artículos en los siguientes términos: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero." "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Y "ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comer-

cial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente."

1 día - N° 317162 - \$ 1253 - 10/06/2021 - BOE

ALPATIN S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Reunión de Socios Unánime de fecha 11.05.2021 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintitres (\$158.823) llevando el mismo de la suma de Pesos Cuarenta y Un mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 41.175) a la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 199.998) mediante la emisión de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veintitres (158.823) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, valor nominal Pesos uno (\$1) por acción; (ii) Reformar los artículos Quinto del Estatuto social, el cual quedará redactado del siguiente modo: "El capital Social es de Pesos 199.998 representado por 199.998 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 314542 - \$ 416,04 - 10/06/2021 - BOE

ASOCIACION DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N°449: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días del mes de Abril de 2021, en la sede social sita en calle Colón 567, 7º "A" siendo las 15:40 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS- ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Rodolfo Antonio Cavallero, D.N.I. N° 67.984.111; 2) Vicepresidente: Abel E. Gontero, D.N.I N° 6.442.803; 3) Secretario: Carlos Luis Candiani D.N.I. N° 8.422.211; 4) Tesorero: Rubén Darío Tirolo D.N.I. N° 7.983.917; 5) Vocal Titular: Francisco Guillermo Gutierrez D.N.I. N°

23.383.752; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Cambio de sede social. Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que atento a que la entidad lleva su administración a las oficinas ubicadas en calle Colón 567, 7º piso, Departamento "A", de la ciudad de Córdoba, resulta conveniente fijar en dicho lugar la sede social. Puesto a consideración el punto, y luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle Colón 567 7º "A", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día de la fecha. Firmado Rodolfo Cavallero – Presidente. Carlos Candiani - Secretario.

3 días - N° 316208 - \$ 2446,98 - 10/06/2021 - BOE

SOFRO S.A.

MARCOS JUAREZ

EDICTO RECTIFICATORIO de la publicación realizada en edicto N°119947 de fechas 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 y N°273000 de fecha 07/09/2020 se consignó de manera errónea la cantidad de votos, se omitió la clase de acciones y se consignó la reforma del artículo 3 cuando ello no corresponde, en consecuencia, SE HACE SABER QUE, de conformidad con lo dispuesto por Artículo 10 de la Ley 19.550 y conforme Escisión-Fusión que fuera aprobada por EL TATI S.A. y SOFRO S.A., en ambos casos por Asamblea General Extraordinaria celebradas en fecha 11/01/2017, SOFRO S.A. aumentó su capital social en la suma de \$26.950.790 y luego lo disminuyó en el mismo acto en la suma de \$27.152.990, quedando el capital social en la suma de \$3.833.600 y se resolvió la reforma del artículo 2 del Estatuto Social conforme la siguiente redacción del ARTÍCULO 2: "El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos (\$3.833.600) representado por trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta (383.360)

acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a cinco voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N°19.550. Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, escriturales, según lo determine la asamblea de accionistas"

3 días - N° 317065 - \$ 3761,55 - 11/06/2021 - BOE

EL PILARCITO SRL

ACTA DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 3, de fecha 20/05/2021, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la cesión de cuotas sociales que el Señor Federico Govedic realizó en favor de la Señora María Victoria Govedic por instrumento privado y con firma certificada por Escribano Público, de fecha 20 de mayo de dos mil veintiuno. 2) Aceptar la cesión de cuotas sociales que la Señora Paula Ivana Rodriguez DNI 29.474.102 realizó en favor del Señor Federico Govedic por instrumento privado y con firma certificada por Escribano Público, de fecha 02 de octubre de dos mil veinte. 3) Modificar la cláusula cuarta relativa al capital social, en los siguientes términos: "CUARTO: Capital. El capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en quinientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle. El Sr. Federico Govedic suscribe doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) del capital social; y la Sra. María Victoria Govedic, suscribe cinco (05) cuotas sociales que representan el dos por ciento (02%) del capital social. El capital social se encuentra integrado en su totalidad" 3) Ratificar que el órgano de administración estará integrado por el Sr. Federico Góvedic en su calidad de Socio-Gerente, tal como fuera resuelto mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 12/05/2015 inscripta en el Registro Público en la Matrícula N° 16940-B1 de fecha 31/03/2016. 4)

Modificar la sede social, la que, a partir de la fecha estará en el domicilio principal del negocio, esto es, Av. Fuerza Aérea N° 2529, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 317188 - \$ 1484,20 - 10/06/2021 - BOE

ELTA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

JUZGADO 1ª ins. C.C. 26ª Con. Soc. 2ª en autos ELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)- EXPTE N° 5678051. Se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios N° 63 de fecha 14 de abril de 2021, se establece que conforme los sucesivos aumentos de capital social el mismo queda en la suma de Pesos Ochenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil (\$ 82.369.000,00.-) al mes de Abril del año 2015 dividido en un total de 823.690 cuotas sociales conformado en un 23,19% equivalentes a 191.031 cuotas sociales por un importe de pesos Diecinueve Millones Ciento Tres Mil Cien (\$19.103.100,00) perteneciente a la firma SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS S.A. y en un 76,81% equivalentes a 632.659 cuotas sociales por un importe de pesos Sesenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos (\$63.265.900,00) perteneciente a la firma TNORTE TRANSPORTADORA DE VEHICULOS LTDA.- Aclaratoria de Síndico Titular y Suplente, y Gerente: Atento haber sido designados los abogados Sres. Cristian Gabriel Cúneo (M.P. 1-34857) y Fernando Claudio Cúneo (M.P. 1-32726), como síndicos titular y suplente respectivamente, aceptaban dichos cargos, declaran no hallarse comprendidos en inhabilitaciones e incompatibilidades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 286 de la ley 19.550. Y el Gerente declara no hallarse comprendido en inhabilitaciones e incompatibilidades de acuerdo lo dispuesto por el artículo 264 de la ley 19.550. Córdoba, 08 de junio de 2021. Dr.CHIAVASSA, Eduardo Néstor, Juez.- Juzg. 1ª ins. C.C.26ª Con. Soc. 2ª.

1 día - N° 317181 - \$ 1440,85 - 10/06/2021 - BOE